INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa 01/2016 "Servicios de Transporte", ID Nº 308.917.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de la oferta presentada en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 709/2016, por Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 220 *"Transporte y Almacenaje"* para el Ejercicio Fiscal 2016, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "lotes" y el tipo de contrato es "abierto". Lote N° 1: monto mínimo a contratar: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) – monto máximo a contratar: Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones). Lote N° 2: monto mínimo a contratar: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) – monto máximo a contratar: Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).
- Las invitaciones remitidas en fecha 18 de marzo de 2016, a las siguientes empresas: Asunción Vanpack S.R.L., Servimex S.A.C.I., Agencia Benkovics S.A., La Santaniana S.A. y Nuestra Señora de la Asunción C.I.S.A.
- Las Adendas N° 1, 2 y las aclaraciones emitidas en el marco del presente llamado.
- La Adenda N° 3 de prórroga de apertura de sobres, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, Art. 2°, primer y segundo párrafo.
- La Resolución SNC N° 118 de fecha 07 de marzo de 2016 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA PROCEDIMIENTOS DE LLAMADOS A CONTRATACIONES PUBLICAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016"*.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, y de conformidad a la Adenda 3, el día 14 de abril de 2016, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 01 (una) oferta, perteneciente a la firma:

1. Asugroup S.A. **Lote N° 1** **Gs. 8.261.500**

4. Justificación

Tomando en consideración que no fue posible contar con el número de ofertas requeridas en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación procedió a la evaluación de la única oferta presentada, amparado en lo establecido en la disposición legal mencionada más arriba.

5. Verificación de documentos sustanciales: Se deja constancia que:

- La firma oferente **Asugroup S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE Nº 1392582, donde se observó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constitución de la Sociedad y el Acta de Asamblea, a través de los cuales se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a la firma oferente mencionada, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Cuadro de oferta:

Detallado en el Anexo Nº 1.

7. Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se procedió a examinar la oferta correspondiente a la firma **Asugroup S.A.** de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 19 de abril de 2016, se ha solicitado por nota a la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través de la Nota N° 114 de fecha 20 de abril del corriente, la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura ha comunicado cuanto sigue:

N°	Nombre y Apellido		Reporte del SINARH
1	José Enrique Arias Sandoval	Presidente	Sin registros
2	Andrés Aníbal Arias Sandoval	Secretario	Sin registros
3	Luis Fernández Zang	Director	Actualmente es funcionario de la Universidad Nacional de Asunción, en calidad de docente.

El Art. 2° de la Ley N° 1626/00, establece en el inciso f): *"...los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"*, quedan exceptuados de las prohibiciones para contratar con el estado, por tanto, no existieron impedimentos para proseguir con la evaluación de la oferta presentada por la firma **Asugroup S.A.**

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por la firma oferente **Asugroup S.A.**, según se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Asugroup S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**No presenta**

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No presenta**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas de servicios de transporte a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2015. La sumatoria total de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar.	Presenta
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato, actas de recepción y/o notas de remisión de prestación de servicios de transporte a entidades públicas y/o privadas (3 como mínimo) del mismo periodo mencionado anteriormente	Presenta
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2014).	Visualizado en el SIPE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A.

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 25 de abril de 2016, a la firma oferente **Asugroup S.A.**, la presentación de los documentos faltantes detallados en la planilla anterior.

En fecha 26 de abril del corriente, la empresa ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido.

- **Capacidad financiera**

Se descargó a través del SIPE el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2014) perteneciente a la firma oferente **Asugroup S.A.**, visualizándose en el cuadro de resultados que no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto cumple con el requisito solicitado.

- **Experiencia**

El Comité de Evaluación constató que la firma oferente **Asugroup S.A.** presentó documentaciones que acreditan su experiencia en la prestación de servicios de transporte, por un valor superior a lo requerido en la Carta de Invitación, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

8. <u>Motivos de Calificación</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo..."*; tales condiciones son reunidas por la firma oferente **Asugroup S.A..**

9. <u>Cuadro de Adjudicación</u>: Anexo Nº 2.

10. <u>Conclusión</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y amparado en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa 01/2016 "Servicios de Transporte", ID Nº 308.917**, a la firma oferente **Asugroup S.A.**, en el *Lote N° 1 "Alquiler de Vehículos para pasajeros"*, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** y declarar **<u>DESIERTO</u>** la adjudicación del *Lote N° 2 "Alquiler de Vehículos para fletes"*, por no contar con oferta alguna, de conformidad a lo establecido en el Art. 30°- Declaración de Licitación Desierta, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *"...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..".*

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Servián
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

LOTE 1: ALQUILER DE VEHICULOS PARA PASAJEROS					Asugroup S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo CAMIONETA 4x2, Costo por día dentro de la Ciudad de Asunción, y hasta 100 km.	unidad	evento	1	1.083.000
2	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo CAMIONETA 4x2, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 Kms.)**	km	evento	1	7.000
3	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo CAMIONETA 4x4, Costo por día dentro de la Ciudad de Asunción, y hasta 100 km.	unidad	evento	1	1.254.000
4	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo CAMIONETA 4x4, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 Kms.)**	km	evento	1	7.500
5	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo VAN, de 10 pasajeros Costo por día dentro de la Ciudad de Asunción, y hasta 100 km.	unidad	evento	1	1.083.000
6	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo VAN, de 10 pasajeros **(Costo por kilometro adicional a partir de los 100 Kms.)**	km	evento	1	7.000
7	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo VAN, de 20 pasajeros. Costo por día dentro de la Ciudad de Asunción, y hasta 100 km.	unidad	evento	1	2.000.000
8	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo VAN, de 20 pasajeros. **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 Kms.)**	km	evento	1	8.000
9	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo ómnibus de 40 pasajeros. Costo por día dentro de la Ciudad de Asunción, y hasta 100 km.	unidad	evento	1	2.800.000
10	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo ómnibus de 40 pasajeros. **(Costo por kilometro adicional a partir de los 100 Kms.)**	km	evento	1	12.000
Precio Total						**8.261.500**

Monto Mínimo a Contratar: **Gs. 15.000.000**
Monto Máximo a Contratar: **Gs. 30.000.000**

JUAN A. ROMAN A.
Administrativo

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

LOTE 1: ALQUILER DE VEHICULOS PARA PASAJEROS							Asugroup S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo CAMIONETA 4x2, Costo por día dentro de la Ciudad de Asunción, y hasta 100 km.	Jeep Laredo	Americana	unidad	evento	1	1.083.000
2	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo CAMIONETA 4x2, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 Kms.)**	Jeep Laredo	Americana	km	evento	1	7.000
3	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo CAMIONETA 4x4, Costo por día dentro de la Ciudad de Asunción, y hasta 100 km.	Jeep Laredo	Americana	unidad	evento	1	1.254.000
4	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo CAMIONETA 4x4, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 Kms.)**	Jeep Laredo	Americana	km	evento	1	7.500
5	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo VAN, de 10 pasajeros Costo por día dentro de la Ciudad de Asunción, y hasta 100 km.	Hyundai H1	Koreana	unidad	evento	1	1.083.000
6	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo VAN, de 10 pasajeros **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 Kms.)**	Hyundai H1	Koreana	km	evento	1	7.000
7	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo VAN, de 20 pasajeros. Costo por día dentro de la Ciudad de Asunción, y hasta 100 km.	Mercedes Sprinter	Alemana	unidad	evento	1	2.000.000

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Serviián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

8	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo VAN, de 20 pasajeros. **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 Kms.)**	Mercedes Sprinter	Alemana	km	evento	1	8.000
9	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo ómnibus de 40 pasajeros. Costo por día dentro de la Ciudad de Asunción, y hasta 100 km.	Marco Polo G7	Brasilera	unidad	evento	1	2.800.000
10	78111808-002	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo ómnibus de 40 pasajeros. **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 Kms.)**	Marco Polo G7	Brasilera	km	evento	1	12.000
Precio Total								**8.261.500**

Monto Mínimo a Contratar: **Gs. 15.000.000**
Monto Máximo a Contratar: **Gs. 30.000.000**

A. ROMAN A.
Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura